



Buenos Aires, 21 de julio de 2021

APJ GAS y GasNea acordaron la situación de trabajadores/as de sede central y el inicio de negociaciones por inspectores de obra

En el día de la fecha APJ GAS y GasNea mantuvieron una negociación a los efectos de resolver la situación laboral de los trabajadores/as de la sede central que se encuentran dentro del ámbito de representación de nuestra organización sindical y no estaban siendo considerados en forma integral dentro de los acuerdos salariales firmados por las partes.

En efecto, las partes acordaron los siguientes puntos:

Un total de 21 trabajadores/as serán convenionados a partir del mes en curso por lo que deben percibir los aumentos acordados entre APJ GAS y GasNea y deberán ser respetadas las actas convencionales y demás acuerdos que se logren en paritarias y como fruto de negociaciones convencionales.

El salario de cada uno de los trabajadores/as que serán considerados convenionados deberán ser modificados a partir del 1/7/2021, dado que, durante los acuerdos celebrados en el año 2020, dichos trabajadores/as no fueron alcanzados por la totalidad de los porcentajes de aumento que se pactaron. Es decir, que la base de cálculo para los aumentos del presente año debe ser modificada a los efectos de subsanar el error cometido durante al año anterior y ser tenidos en cuenta para los incrementos abonados y a abonarse en este período anual.

Se iniciarán negociaciones paritarias para resolver la situación de los compañeros inspectores de obra, cuyo reclamo fue presentado por APJ GAS antes del conflicto suscitado hace unas semanas y que incluye la discusión de los salarios básicos, el adicional por inspección y el régimen de trabajo. Las mismas comenzarán durante el transcurso de la semana entrante.

Desde la APJ GAS consideramos que el avance en estas negociaciones debe consolidar un estilo de relación entre nuestro sindicato y la empresa que permita la resolución de conflictos laborales y salariales por la vía de la discusión a medida que vayan ocurriendo, que garantice la defensa de los derechos de los trabajadores/as y establezca con claridad los límites de sus responsabilidades.

La unidad y la organización mejoran la vida cotidiana de los trabajadores/as.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

